

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2811323

EXTRACTO

Sergio Rodríguez Uribe, Notario Público Titular de la 14ª Notaría de Santiago, con oficio en Amunategui 391 comuna de Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 07 de mayo de 2026, repertorio 1107-2026, otorgada ante mí, BERTA INES ASTUDILLO DE PORTILLO, comerciante, Avenida Vicuña Mackenna 11501, departamentom109 B, Comuna de La Florida, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones, según artículos 424 y siguientes Código Comercio: Nombre: "CONSTRUCTORA GRUPO GOPORTI SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "GRUPO GOPORTI SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Edificación, construcción y ejecución de cualquier tipo de obras, tales como caminos, viviendas, galpones o de cualquier otro tipo; b) Ejecución obras servicio, como proyectos, loteos, urbanización, alcantarillado, agua potable, pavimentación, electricidad y propuestas, por cuenta propia o ajena, para instituciones públicas, fiscales, semifiscales o municipales y/o privados; c) Reparación, refacción, remodelación, reacondicionamiento, ordenamiento y diseño de cualquier tipo; d) Comprar, vender, administrar, arrendar bienes muebles e inmuebles, maquinarias, herramientas, equipos, materiales de construcción, vehículos, arriendo vehículos transporte carga y transporte en general, importación y exportación, servicios asesoría, reparación, mantención y armado, venta equipos, partes, piezas e insumos computacionales impresión y fotocopiado; e) obras civiles, movimientos de tierra manual y con maquinaria, excavaciones, explotación de cantera, tronaduras, venta y extracción áridos, construcción proyectos servicio público, proyectos públicos, edificación, construcción y ejecución cualquier tipo obras, como caminos, viviendas, defensas fluviales, galpones o de cualquier otro tipo, explorar, reconocer, prospectar e investigar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales, concentrados u otros productos procedentes de sustancias minerales, pudiendo para estos efectos instalar y operar plantas de beneficio y tratamiento de minerales; constituir y adquirir derechos mineros de cualquiera naturaleza; vender, transportar, exportar y comercializar sustancias y productos minerales; y, en general, celebrar, realizar y ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales, mineros, industriales y metalúrgicos; f) ejecución obras de servicio, como proyectos, loteos, urbanización, alcantarillado, agua potable, pavimentación, electricidad y propuestas, por cuenta propia o ajena, para instituciones públicas, fiscales, semifiscales o municipales y/o privados; g) comprar, vender, administrar, arrendar bienes muebles e inmuebles, maquinarias, herramientas, equipos, materiales de construcción, vehículos, arriendo de vehículos de transporte de carga y transporte en general, importación y exportación de mercaderías, servicios de asesoría, reparación, mantención y armado, venta de equipos, partes y piezas, piezas e insumos de maquinarias y minería y; h) todo lo que se relaciona directa o indirectamente con los rubros frutícola, ganadería, avícola, minería, explotación y extracción de áridos, forestal e industrial y construcción. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a otros negocios o actividades de cualquier índole, tanto en el país como en el extranjero. - Capital: \$348.000.000.- dividido en 50.000 acciones nominativas, todas misma y única serie y sin valor nominal; accionista BERTA INES ASTUDILLO DE PORTILLO suscribió 50.000 acciones por \$348.000.000.-, que se pagan en este acto mediante aportes en especie (roca de cantera, contenedores y andamios). Administración: Corresponderá a un Administrador, quien podrá ser o no accionista, nombrado por acuerdo unánime de los accionistas. Se designó como primera administradora a BERTA INES ASTUDILLO DE PORTILLO. Duración: Indefinida a contar de la fecha de la escritura. Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o el extranjero. Demás cláusulas y estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para su legalización. Santiago, 7 de Mayo de 2026.

CVE 2811323

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

